



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PROPUESTA

Para la prestación del servicio de mantenimiento de los tres ascensores y la línea telefónica del sistema de comunicación actualmente en servicio, situados en la dependencia del Instituto Social de La Marina en Santa Cruz de Tenerife, para el periodo entre el 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, y ante la falta de medios propios para realizar dichas tareas en esta Dirección Provincial, es necesario contratar de una empresa especializada.

La necesidad administrativa que con el contrato de servicios se pretende satisfacer es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal de los ascensores para asegurar en todo momento el correcto funcionamiento y minimizar incidencias o anomalías, para garantizar el adecuado desarrollo de las funciones propias del Instituto Social de la Marina de Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto base de licitación del contrato es de 4.752,00.-€ (IGIC excluido), si bien el gasto derivado del contrato una vez repercutido el 7% de IGIC ascenderá a 5.084,64.-€ con la siguiente distribución por anualidades:

	IGIC excluido	IGIC incluido
Ejercicio 2024	4.356,00.-€	4.660,92.-€
Ejercicio 2025	396,00.-€	423,72.-€

Por ello, se propone el inicio del expediente de contratación por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, con varios criterios de adjudicación al amparo del artículo 145.3.g, 156 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como, previa toma de razón del gasto y fiscalización del expediente, se apruebe el expediente y el gasto a que se ha hecho mención, con arreglo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de prescripciones Técnicas que se acompañan, así como la formalización del contrato en los términos de la propuesta.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de abril de 2023

La Sección de Administración

Fdo.: Judith C^a Siverio Negrón